Expte Nº: CSE/9999/1100820167/18/PA

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 16 de enero de 2018, por la que se autoriza la iniciación del expediente para la contratación de SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE ROPA SANITARIA PARA PACIENTES Y UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD VIII.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 25 de octubre de 2012 (BORM nº259 de 8 de noviembre), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de abril 2014, de designación de vocales (en sustitución del representante de la Intervención General)–titulares y suplentes- que formarán parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

R E S U E L V O

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE (suplente): Don José Alejandro Blázquez Román, Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

a) Titular: Doña Maria Jesús Martínez Martinez, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Firmante: RUIZ CASTEJON, PEDRO JOSE 08/03/2018 09:21:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 04b475dc-aa04-73dc-729372364183

Suplente: Don Juan José Pina García Asesor Jurídico del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

b) Titular: Don José Mompeán Martínez, representante de la Intervención General.

Suplente: Doña Manuela Conesa Lucas, representante de la Intervención General.

c) Titular:Francisco Sánchez Pérez, Director de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Área de Salud VIII.

SECRETARIA: Doña Encarna Zamora Ros, Jefa de Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Doña Noelia Belmonte Pravia, Técnico del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art.21.4 del Real decreto 817/2009 anteriormente citado.

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
PD (Resolución de 25 de octubre de 2012
BORM nº 259 de 8 de noviembre de 2012)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmante: RUIZ CASTEJON, PEDRO JOSE 08/03/2018 09:21:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 04b475dc-aa04-73dc-729372364183